

Expediente: **5415/25**

Carátula: **BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA C/ MORTIER FRANCISCO JAVIER S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20282610877 - *BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR*

90000000000 - *MORTIER, Francisco Javier-DEMANDADO*

20282610877 - *PAZ SARAVIA, PATRICIO DERMIDIO-POR DERECHO PROPIO*

30715572318221 - *FISCALIA CC Y TRABAJO II -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5415/25



H106019052209

JUICIO: BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/ MORTIER FRANCISCO JAVIER s/ SECUESTRO PRENDARIO - EXPTE. N° 5415/25.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN. Que encontrándose los autos pendientes de librar oficio, y analizando los instrumentos base de la presente ejecución, surge que el demandado posee domicilio real en Independencia 785, B° Hosteria, Aguilares, Río Chico, Tucumán) que correspondería al Centro Judicial Concepción (Ley n° 6238 L.O.T.); y considerando que la relación contractual podría resultar alcanzada por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dése vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda a fin que dictamine respecto de la competencia de este Juzgado para continuar entendiendo en la presente causa. Se la notifica digitalmente del presente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). 5415/25.-

Actuación firmada en fecha 08/04/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.